

EXCMA SRA. TRINIDAD JIMÉNEZ  
MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL  
Pº del Prado, 18-20

28014 Madrid

Señora,

El Col·legi Oficial de Metges de Barcelona (COMB) ha desarrollado, en los últimos años, un intensa actividad dirigida a la promoción y defensa de las condiciones en las que los profesionales de la medicina pueden ejercer las funciones que la sociedad les requiere, y que se ha plasmado en una larga lista de colaboraciones con los agentes intervinientes en la sanidad tanto pública como privada.

Dicha actitud y predisposición al diálogo y al pacto no debe impedir al COMB poner de relieve, incluso públicamente, aquellos aspectos en los que los actos de las administraciones con competencias en materia sanitaria ponen en peligro o limitan de algún modo el progreso y consolidación de las carreras profesionales de los médicos.

En la práctica de la medicina actual la formación y el reconocimiento de la misma por parte de las autoridades es uno de los pilares sobre los que se sustentan las expectativas de los profesionales y sobre los que se cimientan elementos clave en la imprescindible relación de confianza entre el médico y el paciente.

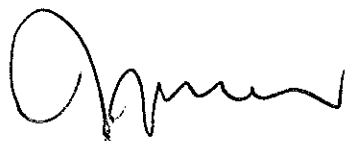
En este orden de cosas, la vía excepcional para el acceso al Título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria establecida en el RD 1753/1998, de 31 de julio colmó las esperanzas de reconocimiento de la labor de muchos profesionales de primaria que se vieron superados por las nuevas exigencias de titulación para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la sanidad pública.

Transcurridos más de diez años desde la entrada en vigor de la norma, el panorama que se presenta a corto plazo es poco esperanzador para aquellos centenares de profesionales que no encuentran la posibilidad de demostrar sus conocimientos en la prueba de evaluación clínica objetiva y estructurada (ECO) de 2009 cuya celebración ha sido pospuesta "sine die".

Urge que este Ministerio disponga los medios materiales, humanos y organizativos necesarios para fijar una fecha para la celebración de las pruebas ECOE de los miles de aspirantes pendientes de ser convocados y asentar, de un modo definitivo, el futuro de dichos profesionales.

Por todo lo anterior, y con el fin de poder informar a los colegiados, les ruego nos indiquen el calendario previsto para la celebración de la prueba ECOE con suficiente antelación que permita la correcta preparación de la misma.

Agradeciendo su interés, reciba un cordial saludo.



Dr. Miquel Bruguera i Cortada  
Barcelona, 20 de enero de 2010